



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
SOCIAL PROGRAMA DE
INVERSION MUNICIPAL N° 03,
DIVERSOS PROYECTOS
COMUNALES 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 762 /

QUILLON, Febrero 02 de 2024.-

VISTOS:

1. Programa Social de Inversión Municipal N° 03 denominado **Programa de Inversión, Diversos Proyectos Comunales 2024;**
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45 de fecha 30.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de Inversión Municipal N° 03 denominado **Programa de Inversión, Diversos Proyectos Comunales 2024**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado a través de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, por un monto de **\$125.708.700.-** (ciento veinticinco millones setecientos ocho mil setecientos pesos), que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2024:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ITEM	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
215 21 04 004 SP 02	Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 55.408.700.-
215 21 03 999 999 999 SP 01	Gastos en personal – Otras remuneraciones – Otras – Otras bonificaciones	\$ 300.000.-
215 31 01 002 001 001 SP 02	Iniciativas de inversión – Estudios básicos – consultorías - Consultorías	\$ 70.000.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

lvvg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- .. D.A.F.
- .. SECPLAN.
- .. CONTROL
- .. PERSONAL
- .. ARCHIVO SECMU



AL JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)